

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1153

SALTA, 26 de octubre de 2010

EXPEDIENTE N° 10.336/2010
CUERPO VI y VII

VISTO:

Las solicitudes de fs.1245 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica plan 2003 - mediante la cual peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre y anual del presente periodo lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

Que los alumnos peticionantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder los beneficios de la autorización directa, para cursado de asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 (aprobatoria de las pautas para tratamiento de casos de ésta índole);

Que mediante Resolución R-CDNAT-2008-395, el Consejo Directivo - delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionados con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que se emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, aconseja hacer lugar a los pedidos de los alumnos recurrentes, autorizándolos al cursado fuera del régimen de correlatividad ;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONSIDÉRESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre y anual del presente período lectivo 2010, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos - de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - en la materia indicadas para cada uno, en razón de lo expresado en el exordio.

INGENIERIA AGRONOMICA - PLAN 2003

409.442 ORELLANA, SALVADOR MATIAS
408.915 MENDEZ DECIMA, EDUARDO LISARDO
406.874 FIGUEROA, JOSE VICTOR
410.278 CORIA, ENZO JAVIER PANTALEON
402.129 ARJONA, MARCELO GUSTAVO
410.362 JAIME, YANINA SILVANA
408.443 MERCADO, AYELEN DANA
408.576 YAPURA, BEATRIZ ELIZABETH
409.974 CHAVEZ MEDINA, JOSE ROBERTO
408.812 CONDORI, LUIS DAVID

DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL
DISEÑO EXPERIMENTAL - AGROCLIMATOLOGIA
DISEÑO EXPERIMENTAL - AGROCLIMATOLOGIA
DISEÑO EXPERIMENTAL - AGROCLIMATOLOGIA
DISEÑO EXPERIMENTAL - AGROCLIMATOLOGIA

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2010 - 1153

SALTA, 26 de octubre de 2010

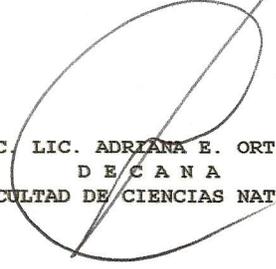
EXPEDIENTE N° 10.336/2010
CUERPO VI y VII

409.844 MARCELLONI, MARCOS ARIEL
407.948 TABARCACHE, GUADALUPE ESTEFANIA
409.384 ESBER SAAVEDRA, CARLOS ALBERTO
407.575 RODRIGUEZ ANGEL ARIEL
409.375 CISNEROS, RENE OSVALDO
409.463 PERETTI SEGON, JAVIER
408.811 BURGOS, RICARDO ALBERTO
407.586 ROMERO, HECTOR OSCAR
408.461 ESTOPIÑAN, CLAUDIA IVANA
408.472 FIRME, CARLOS FERNANDO
409374 ESPINOSA, ADRIAN FABRICIO
408.636 ARENAS, GABRIELA MARIA CECILIA
408529 ALVAREZ, ELSA MIRTA NATALIA
409.711 KILIBARDA PONCE, FREDDY RAMIRO
408.869 RUIZ, IGNACIO ALEJANDRO
409.469 MAMANI, ENZO RAMON
407.545 PADOVAN, ANDREA MARIANA
408.422 LICUIME, MATIN DANIEL
409.483 FLORES, WALTER RUBEN
408.468 MARCE QUINTANA, JAVIER
409.337 ADET SAMAN, FACUNDO DARIO
409.435 ARAMAYO, LUIS FERNANDO
410.856 LONZALLES, JOAQUIN EMMANUEL
410.848 ILLESCA, FERNANDOVICENTE
410.549 RODRIGUEZ, LEONEL JOSEIN
410.754 NIETO, JUAN ANGEL
410.838 CHURQUINA, EDGARDO RODRIGO
409.448 AGUAYSOL, ALDO ADRIAN

DISEÑO EXPERIMENTAL - AGROCLIMATOLOGIA
CULTIVOS INDUSTRIALES - FRUTICULTURA
ZOOTECNIA ESPECIAL
ZOOTECNIA GENERAL
ZOOTECNIA ESPECIAL - AGROCLIMATOLOGIA
CULTIVOS INDUSTRIALES
DISEÑO EXPERIMENTAL - ZOOTECNIA GENERAL
PRODUCCIÓN EQUINA (OPTATIVA)
PRODUCCION EQUINA (OPTATIVA)
PRODUCCION EQUINA (OPTATIVA)
BOTANICA SISTEMATICA AGRICOLA
PRACTICA DE FORMACION IV - GRANJA

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc


ING. AGR. MELIDA A. BAYON de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES